

# El alcance del nuevo Artículo 348 Bis LSC: Principales novedades y su posible aplicación a los grupos de sociedades

Miércoles, 27 de marzo de 2019 – De 16.30 a 18.30 horas



1. Los requisitos temporales y materiales necesarios para su invocación.
2. La forma de ejercitar el socio el derecho de separación: principales cuestiones.
3. La posibilidad de invocar el art. 348 bis LSC en supuestos de empresas con cuentas consolidadas.
4. Los supuestos excluidos de aplicación del art. 348 bis LSC.
5. El régimen dispositivo del precepto y las posibilidades estatutarias existentes.

**Alberto Emparanza Sobejano**  
Catedrático de Derecho Mercantil de la UPV/EHU

